ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Descripción del llamado:	"Seguro Medico JEM - AD REFERENDUM"
Modalidad de contratación:	LPN N° 01/2015
ID N°:	301194
Expediente de la DNCP N°:	332760

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, siendo el día veintiuno del mes de Diciembre del año Dos Mil Quince, a las 08:30 horas, se da inicio al presente Acto en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva; en representación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Asesora Jurídica, Abog. Lorena Silvero, los funcionarios de UOC, Esc. Raquel Díaz, el Señor Carlos Rodríguez y en representación de la Empresa Santa Clara S.A Centro Médico Privado, la Dra. Teresa Casanovas con C.I N° 1.825.802 y la Lic. María Velázquez de Quintana con C.I N°1.046.434, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, los representantes de la Institución proceden a la apertura de sobre correspondiente a la siguiente Empresa:

DESCRIPCIÓN	OFERENTE	PRECIO
Seguro Médico JEM – AD REFERENDUM	SANTA CLARA S.A CENTRO MÉDICO PRIVADO	Gs. 4.279.050.000

A continuación se detallan los documentos presentados por el Oferente:

	Presenta	No
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
C) Documentos legales, Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No Corresponde	No Corresponde
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (R.U.C).	No Corresponde	No Corresponde
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Corresponde	No Corresponde

ARD/UOC

Dra. Teresa Casanovas
Apoderada
Santa Clara S.A.

Carlos Rodríguez

Abogada
Matrícula C.S.J. N° 27.577

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40° y de integridad conforme al Artículo 20°, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	No Corresponde	No Corresponde
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Corresponde	No Corresponde
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Corresponde	No Corresponde
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40° y de integridad conforme al Artículo 20°, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
E) Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No Corresponde	No Corresponde
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de	No Corresponde	No Corresponde

ARD/UOC

Dra. Teresa Casanovas
Apoderada
Santa Clara S.A.

Ma. Lorena Silvero Alderete
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 27.577

firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciales. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Corresponde	No Corresponde
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Corresponde	No Corresponde
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Balaces de los 3 últimos años (2012, 2013, 2014)	X	
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicios de seguro médico, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en la sumatoria de los tres últimos años (2012/2013/2014). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	X	
Certificado o Constancia satisfactoria de haber prestado servicios a Instituciones Públicas o Privadas ejecutados en los últimos 10 años (2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015).	X	
Declaración Jurada donde consta que presta servicios de manera ininterrumpida en los últimos 10 años (2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015).	X	
Declaración Jurada que el oferente no se halla en mora con sus prestadores de servicios subcontratados (Sanatorios, Laboratorios, Centro de Diagnóstico y Medicina por Imágenes) y de los Profesionales Médicos que se encuentran en la nómina de Profesionales Médicos presentados por la prestadora, que prestarán atención a los beneficiarios del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.	X	
Declaración Jurada el Listado del plantel de profesionales médicos, habilitados por la Dirección de Control de Profesionales y establecimientos de Salud del Ministerio de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por especialidades (experiencia de no menor de 5 años en la especialidad respectiva) adheridos a la prestadora, detallando la dirección y teléfono de consultorio.	X	
Declaración jurada el listado de los Sanatorios, Centros Asistenciales, de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes) solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, conforme a lo requerido en el PBC y las Adendas que fueran emitidas. Se deberá adjuntar copia autenticada de contrato vigente con los mismos de cada sanatorio, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, laboratorios, farmacias y ópticas. Así mismo una carta de compromiso de cada uno de los centros propuestos en la que indique que prestará servicios a los funcionarios del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en caso de adjudicación.	X	
Referencias satisfactorias de clientes acerca de los servicios médicos o medicina pre paga prestados de Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los 10 últimos años (2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015)	X	

ARD/UOC

Drs. Teresa Casanovas
Apoderada
Santa Clara S.A.

Ma. Lorena Silvero Alderete
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 27.577

Copia de Planilla de Especificaciones Técnicas (con carácter de declaración jurada).	X	
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial de MIC (la NO presentación del mismo no será causal de descalificación).	X	

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el presente Acto siendo las 08:55 hs.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ma. Lorena Silvero Alderete
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 27.577

Abog. Lorena Silvero
Asesora UOC

Carlos Rodríguez
Funcionario UOC

Esc. Raquel Díaz
Funcionaria UOC

Dra. Teresa Casanovas
Apoderada
Santa Clara S.A.

Gerente de Licitaciones
Santa Clara.